



Xunta Xeneral  
del Principáu d'Asturies

GRUPU PARLAMENTARIU  
PODEMOS ASTURIAS

## A LA MESA DE LA XUNTA XENERAL DEL PRINCIPÁU D'ASTURIAS

El **Grupo Parlamentario Podemos Asturias**, a través de su Portavoz Daniel Marí Ripa, al amparo de lo previsto en los artículos 220 y siguientes del Reglamento de la Junta General del Principado de Asturias, presenta la siguiente **proposición no de ley sobre la supresión del cobro por el uso de televisiones en los hospitales públicos asturianos** para su debate en la Comisión de Salud.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Disponer de televisión en los hospitales públicos es una herramienta para satisfacer una necesidad social y de ocio, de manera que las personas no se encuentren aisladas de su entorno habitual y se contribuya a la mayor satisfacción y confort de los enfermos ingresados. Cobra especial importancia durante la pandemia, al limitarse las visitas y aumentar la soledad y el aislamiento en un escenario de especial incertidumbre para todos. Con el paso del tiempo, la televisión en las habitaciones de los hospitales públicos se ha convertido en un negocio incuestionable en el que hay un único perdedor, la persona hospitalizada, a la que se le hace pagar por un servicio gratuito, la emisión de canales en abierto.

Cada sistema de salud tiene la opción de **comprar equipos de televisión y ponerlos gratuitamente a disposición del paciente**, o bien sacar un **contrato para que sea una empresa quien asuma la inversión y mantenimiento, cobre toda la recaudación, y a cambio le pase un canon**. Este segundo modelo, beneficioso para las empresas proveedoras y para los sistemas de salud, y claramente perjudicial para los ciudadanos, es el escogido mayoritariamente. Sin embargo, desde 2019 algunas comunidades como Valencia o Andalucía rectificaron e instauraron la gratuidad del servicio en sus hospitales públicos.

El ánimo de lucro es tal que en un centro público no se permite al paciente que traiga su propio televisor al no permitirle usar la conexión a la antena. Una anomalía puesto que en España no se paga canon alguno por ver los canales en abierto. Actualmente, hay varias compañías que administran la televisión en los nueve centros sanitarios públicos de Asturias (Isern, Asturtele y Gispasa) a través de una concesión, que actualmente se encuentra en la prórroga, que implica el pago de un canon al SESPA. Este servicio, en último término, está financiado por la recaudación a costa del bolsillo de los asturianos y asturianas hospitalizados, a cambio de un servicio gratis. **Sólo en el HUCA, se recaudarán 330.000 euros en el próximo año por medio de las televisiones de las habitaciones, a costa de pacientes. Una cifra que, durante los años de la concesión, supera los 3 millones de euros de recaudación.**

En noviembre de 2020, se instauró la prestación de TV gratis en los hospitales públicos asturianos. La medida fue puesta en marcha por el Sespa, en respuesta a la denuncia desde distintos foros de la situación de aislamiento de los pacientes, sin visitas

por la crisis sanitaria y sin herramientas para entretenerse. Sin embargo, esa gratuidad se ha suprimido desde el día 1 de Abril en algunos de los hospitales públicos, a pesar de continuar la restricción de visitas.

El cobro por este servicio de televisión en los hospitales es un abuso que busca el negocio en las estancias hospitalarias. Por este motivo reclamamos que se reinstaure la gratuidad del servicio de TV en todos los hospitales públicos de Asturias, poniendo la calidad del tiempo de los pacientes ingresados por delante de cualquier interés económico.

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario Podemos Asturias presenta, para su debate ante Comisión, la siguiente

### **PROPOSICIÓN NO DE LEY**

La Junta General del Principado de Asturias insta al Consejo de Gobierno a:

Suprimir el pago por el servicio de Televisión en los hospitales públicos y a no prorrogar el contrato con las empresas proveedoras una vez que finalicen los años de concesión inicial o en los casos en que esta concesión se encuentre extinta. Para ello, el SESPA presupuestará las inversiones que sean necesarias durante el año 2022 para afrontar la prestación propia de este servicio sin coste para las personas hospitalizadas.

Xunta Xeneral, a 06 de abril de 2021



Daniel Marí Ripa

Portavoz del Grupo Parlamentario Podemos Asturias